



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

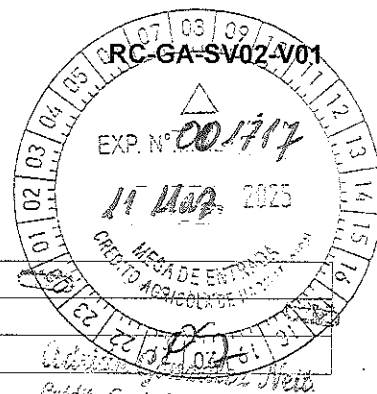
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 075/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	caacupe, misiones
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio/Caacupé
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/MISIONES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	19/02/2025 07:00:00	19/02/2025 19:00:00	1	
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 26 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

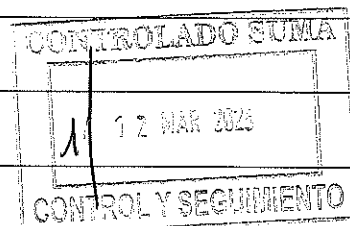
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029478	18/02/2025 17:08:00	20/02/2025 06:33:00	301.020	301.670	650

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES

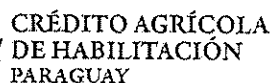


Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J.N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 1

Rendición N° 146/2025

RC-GA-SV03-V01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA			C.I. N°:	4.506.547
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	SI	X	NO		
	SI		NO X		
3. Cargo o función que desempeña:	ABOGADO/A				
4. Disposición legal de designación de Comisión N°: GGV N°			075/2025	Fecha:	14/02/2025 10:16:00
5. Viático asignado:	a) \$ 270.000	b) 50% \$ 135.000		c) 50% \$ 135.000	
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Caacupé), Paraguay (San Ignacio)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	19/02/2025 07:00:00		Hasta:	19/02/2025 19:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso		SI	NO X	
10. Medio de traslado:	Institucional : X			Particular :	
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					

[illegible]

CONTROLADO SUMA

21 12 MAR 7025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

12. Total Gastos Incurridos:	135.000	
13. Monto Devuelto:		
Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	0	
14. Monto sin rendir:	0	
15. Final		

15. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Mayra Galarza

C.I. N°: 4506842



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

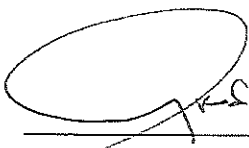


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Declaración Jurada N° 146/2025

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20					
1. Beneficiario:	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA			C.I. N°:	4.506.547
2. Funcionario	SI X NO				
3. Cargo o función que desempeña:	ABOGADO/A				
4. Disposición legal de designación de viático N°:	075/2025		Fecha:	14/02/2025 10:16:00	
5. Viático asignado (G)	270.000 G		50% Viático: (G)	135.000 G	
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Caacupé), Paraguay (San Ignacio)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	19/02/2025 07:00:00		Hasta:	19/02/2025 19:00:00
9. Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento):	Solicitud de permiso		SI	NO	X
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución				
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE G	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
ALIMENTACIÓN	N/A	N/A	N/A	135.000	chipsa con cocido, almuerzo
				CONTROLADO SUMA 31 12 MAR 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO	
12. Total Gastos Incurridos:				135.000 G	
13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).					
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."					
 Firma del Beneficiario Aclaración y C.I. N°: <u>Mayra Gamarra</u> <u>4506547</u>					

entreague ~~factura~~ original



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°83/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio/Caacupé
DEPARTAMENTO:	MISSIONES/CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	19/02/2025	19/02/2025	1.0	270.000	270.000	
2	MAYRA MONTESERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	19/02/2025	19/02/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	



Gerente/a

Gerente/a

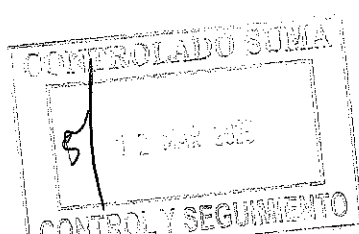
V°B° Gerencia Administrativa

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 075

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 14 de febrero de 2025

VISTO: el expediente N° 868, de fecha 13 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 174/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de **SAN IGNACIO/OAACUPE**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar diligenciamiento de informes judiciales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.594.889	19/02/2025	1.0	270.000	270.000
MAYRA MONTSERRATH GAMARRA	4.506.547	19/02/2025	1.0	270.000	270.000
ALVARENGA					
TOTAL					540.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponde y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado
Secretaria General

CONTROLADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

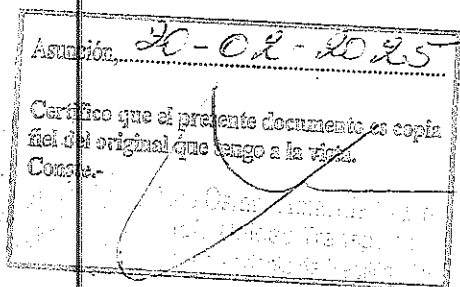
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

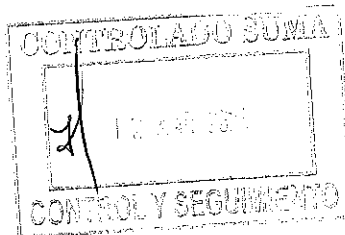
N° 029478

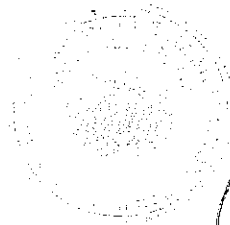
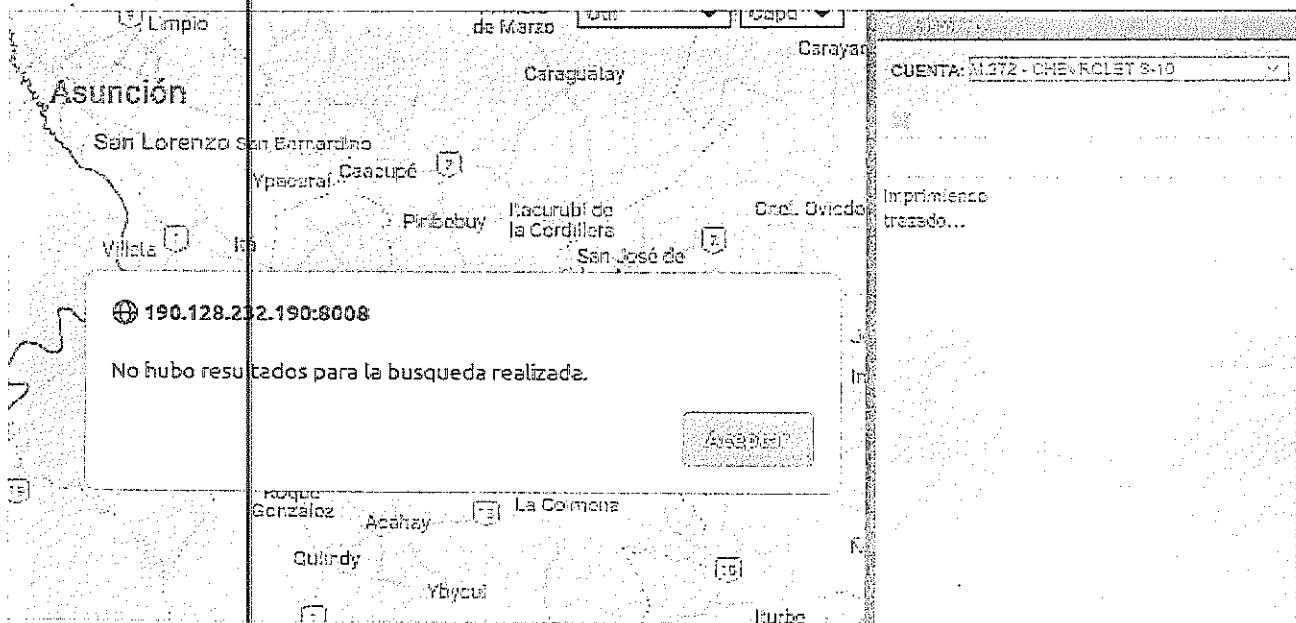
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/02/2025	Hasta	19/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	301020	Fecha de salida	18/02/2025	Hora de salida	17:00h
Km. de vuelta	301070	Fecha de regreso	20/02/2025	Hora de vuelta	06:37
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	650	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Informes a Juzgados en Cordillera y San Ignacio Mns.				
Obs.	Acompañante: Abg. Mayra Gamarra				

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

